

SUMARIO

TEMA DEL MES

40 aniversario de la LISMI. Páginas 6-7

ACTUACIONES Y REALIZACIONES

Lanzan una 'tablet' especialmente diseñada para mayores. Página 3



Más de un 60 por ciento de los europeos que padecen una enfermedad neurológica rara aún no han sido diagnosticados. Página 4



Implantes de médula espinal humana para acabar con la parálisis: un paso de gigante de la investigación israelí. Página 5



CONVOCATORIAS

65º Congreso de la Asociación Española de Psiquiatría del Niño y del Adolescente. Página 11



Congreso Internacional Neurorehabilitación del Daño Cerebral. Página 13

Programa de Ayudas 'Reina Letizia para la Inclusión' para el curso académico 2021/2022. Página 14

GUÍA

DE LA DISCAPACIDAD

DESTACAMOS:

40 ANIVERSARIO DE LA LISMI

En 1982 se promulgaba la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, más conocida por LISMI. Una ley que, como apunta Francisco Mesonero, Director General de la Fundación ADECCO, "cambió para siempre la percepción de las personas con discapacidad en España. Una normativa que, por primera vez, reconoció su dignidad y abrió el camino de sus derechos y oportunidades", especialmente en lo que se refiere a su consideración como sujeto pleno de derechos, dejando "atrás la visión rehabilitadora y asistencialista para dar paso a un nuevo escenario en el que la persona con discapacidad ya no se contemplaba de forma aislada, sino en su interacción con la sociedad", cuyos mayores hitos se concentran en la percepción de la necesidad de implementar las correspondientes leyes para la integración escolar y laboral de las personas con discapacidad. A propósito de este imponente aniversario, la Fundación ADECCO ha publicado el informe "40º aniversario de la LISMI (ahora LGD)", que recoge sus logros más significativos a lo largo de estos cuarenta años, y aborda los aspectos más importantes en los que hay que seguir incidiendo para la plena inclusión de las personas con discapacidad". Ofrecemos a continuación las conclusiones, sobre todo relativas al ámbito laboral, del informe. (Fuente: FUNDACIÓN ADECCO).



DIRECCIÓN: José Félix Sanz Juez. **REDACTOR JEFE:** Juan José Martín Ramos. **REDACCIÓN:** Esther Sardinero. **TRATAMIENTO DE TEXTOS Y MAQUETACIÓN:** Marco Migueláñez, Javier de la Rica. **BASE DE DATOS:** Francisco Martínez Rey. **PUBLICIDAD:** Guillermo Fontanals, Isabel Sanchís, Viktoria Svilenova Georgieva. **ENVÍO:** M^a Ángeles Fernández. **LOGÍSTICA:** Claudio Guillén. **PUBLICIDAD Y ADMINISTRACIÓN:** Ronda de la Avutarda, 3 28043 Madrid. Tel.: 91 759 53 72. publicaciones@polibea.com www.polibea.com **EDITA:** Editorial Polibea. **DEPÓSITO LEGAL:** M-10567-1996 ISSN: 1136 - 9353.

